



RESOLUCIÓN

Asunto: *Incremento y Justificación de la aportación específica concedida a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA) para el desarrollo del Proyecto “Tenerife Volcanic Fashion 2023” (Expediente 9/2023; E2023001251).*

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante la Resolución número R0000053505 de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico de fecha 22 de marzo de 2023, se concedió a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), una aportación específica por importe de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (185.000,00 €) para el desarrollo del Proyecto “Tenerife Volcanic Fashion 2023”, prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación de 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria 2023.0803.4335.44904 (proyecto 20230022 y código de identificación de la BDNS 685543), ordenándose, en ese mismo acto, el abono anticipado de la misma.

SEGUNDO. - En la referida Resolución se estableció en el apartado Primero de su parte dispositiva como plazo límite de justificación el 30 de septiembre de 2023.

TERCERO. – Con fecha 18 de abril de 2023 la empresa presenta solicitud de incremento en DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) de la referida aportación específica en los siguientes términos:

“(…//…)”

Aproximándonos al evento que tendrá lugar este fin de semana y situándonos, actualmente, en una realidad de gastos que difiere con los inicialmente previstos, necesitamos incrementar la petición solicitada al Cabildo Insular de Tenerife en 10.000,00€ adicionales, es decir 195.000,00€, con la finalidad de cuadrar nuestro presupuesto de ingresos y gastos de la actividad solicitada.

La minoración en las expectativas de ingresos por parte de suscriptores, actualmente en 8.750,00€ y los sobrecostos de equipamiento, publicidad, propaganda y promoción nos ha ocasionado la desviación planteada como incremento, quedando nuestro presupuesto en la siguiente cuantía:



Documento

CSV documento	17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
CSV firma	cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:42:40 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:43:48 UTC



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS						IMPORTE
TOTAL INGRESOS						223.750,00 €
	Aportación Específica Cabildo Insular de Tenerife Volcanic					195.000,00 €
	Inscripciones					8.750,00 €
	Patrocinadores					20.000,00 €
TOTAL GASTOS						223.750,00 €
	Dirección Artística Pasarela					6.885,00 €
	Regeduría y Backstage					4.050,00 €
	Estilismo Maquillaje/Peluquería					12.150,00 €
	Modelos					52.650,00 €
	Gabinete Comunicación/Prensa					8.100,00 €
	Medios Audiovisuales (Fotografía-Edic Videos-Streaming)					20.250,00 €
	Dirección Técnica					3.240,00 €
	Alquiler Espacio (Desfiles - Market Room)					12.150,00 €
	Equipamiento Pasarela (Tarima, Truss, Pantallas, Gradas)					13.850,00 €
	Decoración-Rotulación					2.000,00 €
	Equipamiento Iluminación y Sonido					12.150,00 €
	Publicidad-Propaganda-Promoción					15.150,00 €
	Actividades					57.075,00 €
	Fashion Talks					20.000,00 €
	Exposiciones					11.625,00 €
	Peluquería (Show)					15.000,00 €
	Influencer					8.100,00 €
	Gastos Viajes					2.350,00 €
	Personal-Asistencia					4.050,00 €
SUPERAVIT/DEFICIT ACTIVIDAD (Ingresos-Gastos)						0,00 €

CUARTO. – Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha 27 de septiembre de 2023 se procedió a la Modificación del Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto para 2023, al objeto de incrementar el importe de la aportación específica denominada “Ferias de la moda de Tenerife 2023”, consignada a favor de la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA). Por consiguiente, la aportación específica de referencia queda consignada en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2023 de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Proyecto	EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A.	Crédito	Modificación	Crédito final
2023.0803.4335.44904	20230022	EIASA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, FERIAS DE LA MODA DE TENERIFE 2023	185.000,00	+10.000,00	195.000,00

QUINTO. – Con fecha 29 de setiembre y 16 y 30 de octubre de 2023 ha tenido entrada a través de la Sede Electrónica de este Cabildo Insular determinada documentación presentada por la Empresa Insular de Artesanía, S.A. a los efectos de justificar no únicamente el importe ya anticipado de la aportación específica concedida, sino



CSV documento	17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
CSV firma	cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:42:40 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:43:48 UTC



también el del incremento de la misma solicitado y respecto del que hasta ese momento no se había manifestado la Corporación Insular.

SEXTO. - Con fecha 10 de noviembre de 2023 por el Servicio Técnico de Empleo se emite informe en el que de forma conjunta se analiza tanto la solicitud de ampliación del importe de la aportación específica de referencia como la documentación justificativa aportada.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La **Base 74ª** de las de Ejecución del Presupuesto 2023 establece, respecto de las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV, que habrá de estarse a la redacción del artículo 2 apdo. 2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que *“No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias (...) que se realicen entre distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.”*

SEGUNDO. - De conformidad con la Resolución de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico, de fecha 22 de marzo de 2023, por la que se concedió esta aportación específica y la **Base 76ª** de las de Ejecución del Presupuesto 2023, la Entidad, a los efectos de su justificación había de presentar la documentación que a continuación se relaciona, habiéndose establecido a tal efecto como fecha límite el 30 de septiembre de 2023:

“(...//...)”

- *Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.*
- *Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de las Bases de ejecución del presupuesto, que consta del siguiente contenido:*
 1. *Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.*
 2. *Relación individualizada de los ingresos obtenidos.*



Documento

CSV documento	17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
CSV firma	cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:42:40 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:43:48 UTC



3. *Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.*
4. *Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.b de las Bases de Ejecución del Presupuesto.*
5. *Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida (...//...)"*.

TERCERO. – Dentro del plazo concedido al efecto se procede por la Empresa Insular de Artesanía a aportar la documentación justificativa requerida, reflejando el coste total del Proyecto financiado y previendo la efectiva concesión del incremento de la aportación específica solicitado.

CUARTO.- Al respecto se emite informe por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio de fecha 10 de noviembre de 2023, con el tenor literal que a continuación se reproduce, y en el que se concluye que cabe atender la solicitud de ampliación, en 10.000 euros adicionales, de la aportación específica que en su momento fue concedida y anticipada por importe de 185.000,00 y, aceptándose la documentación justificativa aportada, dar por debidamente justificada la referida aportación por un importe final de 195.000,00 €:

"(...//...)"

Una vez revisada la documentación presentada, se informa:

- (1) La documentación presentada es conforme a la base 76 de ejecución de presupuesto del 2023.*
- (2) En relación a la Memoria técnica, en ella consta la actividad realizada, y los resultados obtenidos.*

Se indica que coincidiendo en tiempo y espacio se realizó el acto de Noveles Diseñadores, por lo cual algunos de los contratos no son imputados al 100% a esta aportación específica.

La Tenerife Volcanic Fashion contó con diferentes espacios:

- *Pasarela Tenerife Volcanic Fashion. (Dividida por sectores), durante 3 días se desarrollaron diferentes pasarelas en horario de mañana y tarde de los diseñadores/as de Tenerife Moda y de Diseñadores invitados.*



CSV documento	17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
CSV firma	cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:42:40 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:43:48 UTC

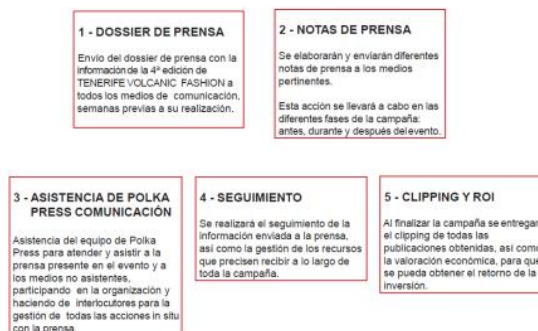


- *Exposición de diseñadores nacionales /internacionales, estuvieron expuestas durante toda la duración del proyecto en diferentes zonas del hotel.*
- *Show Peluquería, el Live Fashion Awards y una master class del ganador Besta Male Collection 2021.*
- *Espacio Market, El objetivo fue concentrar en un mismo espacio y en un mismo tiempo a toda la creatividad y todo el talento canario con potenciales clientes. Además, se llevaron a cabo las siguientes actividades de forma paralela:*
 - *Música: El evento estuvo acompañado por la música en todo momento, con D.J. directo en horas punta.*
 - *Arte: Artistas realizaron exposiciones, pinturas en directo, ...*
 - *Gastronomía: en las zonas de reatauración del Hotel.*
 - *Barra coctelería: se ubicaron en zonas comunes del hotel, creando un entorno más dinámico.*

De todo lo expuesto anteriormente presentan fotografías de dichas acciones como muestra de los resultados obtenidos.

- *Plan de Comunicación, se trabajó por fases, antes durante y después del evento.*

ACCIONES DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN



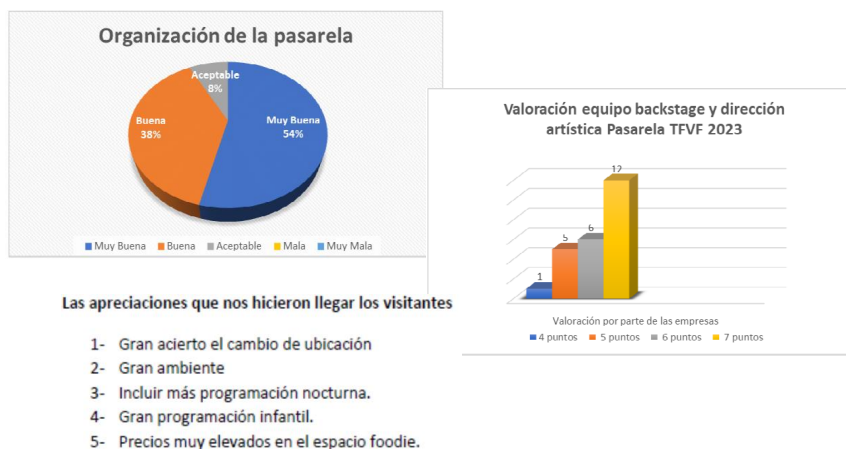
Exponen que se llevaron a cabo todas las propuestas y presentan los resultados de una encuesta de satisfacción que pasaron a las empresas participantes al evento en relación a la pasarela, al market y a los visitantes, con un resultado bastante bueno de las mismas, como resumen se puede ver los siguientes gráficos y apreciaciones:



CSV documento	17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
CSV firma	cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:42:40 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:43:48 UTC



Además, se presentan los resultados del gabinete de comunicación tal como se indica a continuación:

DATOS GLOBALES TENERIFE VOLCANIC RUNWAY IV EDICIÓN				
Tipo de Medio	Impactos	Valoración	Audiencia Promedio	Sumatorio Audiencias
Digital	50	233.622	579.393	28.969.626
Impresa	7	6.740	97.359	681.510
TV	3	22.842	67.333	202.000
Instagram	488	41.715	4.274	2.085.763
Total	548	304.919	748.359	31.938.899

*Tracking de stories del evento del 19 al 24 de abril de 2023. Equivalencia de un impacto los stories de cada perfil

Y por último se aportan las convocatorias que se realizaron a las empresas para la participación en el evento y el resultado de las mismas.

(3) En la Memoria económica se declara que:



CSV documento	17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
CSV firma	cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:42:40 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:43:48 UTC



Total Ingresos (1)	222.925,15 €
Total Gastos (2)	223.530,15 €
Diferencia (1-2)	-605,00 €

Concepto	Importe
Aportación Esp. del Cabildo Insular de Tenerife	185.000,00 €
Aportación Adicional Cabildo Insular de Tenerife	10.000,00€
Inscripciones Pasarela	2.149,41€
Inscripción Market	5.775,74€
Aportac Espec. Gobierno de Canarias	20.000,00€
Total Ingresos	222.925,15 €

En relación a los ingresos individualizados, estos vienen dados por parte de la Aportación Específica del Cabildo de Tenerife 185.000,00€ mas 10.000,00€ que aún no han sido concedidos a la EIASA por parte del Cabildo Insular de Tenerife, por las inscripciones a la pasarela (2.149,41€) y el market (5.775,74€) y por una subvención de 20.000,00€ del Gobierno de Canarias, por tanto, la diferencia entre los ingresos y gastos (605,00€) son asumidos directamente por la Empresa Insular de Artesanía S.A.

Aportan la relación detallada del gasto desglosados por acciones que coinciden con negocios jurídicos realizados y aportados, con el detalle siguiente:

	CSV documento	17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e	
	CSV firma	cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030	

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:42:40 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:43:48 UTC



INGRESOS						222.925,15 €
Aportación Específica Cabildo Insular de Tenerife Volcanic						185.000,00 €
Aportación Adicional Esp. Cabildo Insular de Tenerife Volcanic						10.000,00 €
Inscripciones						7.925,15 €
Pasarelas Moda						2.149,41 €
Market (Le Club Market)						5.775,74 €
Otras Aportaciones (GOBIERNO DE CANARIAS)						20.000,00 €
PARTIDA/CONCEPTO	SUMINISTRADOR		Nº FPA	FECHA	IMPTE FPA	GASTOS
Licitación 1 (Recursos Profesionales)						
Dirección Artística Pasarela						
Regeduría y Backstage						
Estilismo Maquillaje/Peluquería						
Modelos						
Medios Audiovisuales (Fotografía-Edic- Videos-Streaming)						
OLEQUEKAPRICHIO SL			.028/2023	24/04/2023	113.500,00 €	94.205,00 €
Dirección Técnica						
Equipamiento Pasarela(Tarima-Trus-Grados-Pantallas)						
HERCAS (HUGO GABRIEL CASOLA)			FV/20023	02/05/2023	12.946,47 €	10.745,57 €
EL LOCERO (SILLAS)			.2023/517	18/04/2023	2.804,67 €	2.329,54 €
Equipamiento Iluminación y Sonido pasarela						
ALONSO Y ALONSO			23_0349	26/04/2023	15.944,71 €	13.234,11 €
Equipamiento Iluminación Backstage						
BENELUX			110	02/04/2023	2.717,80 €	2.255,77 €
Gabinete Comunicación/Prensa						
POLKA COMUNICACION			A136	11/04/2023	11.700,00 €	9.711,00 €
Decoración Rotulación HALL ENTRADA NOVELES DISEÑADORES						
SOMOS IMAGEN			P22714	20/04/2023	3.454,98 €	
SOMOS IMAGEN			P22715	20/04/2023	257,17 €	257,17 €
EL ALCE PROMOCIONAL			.000142	18/04/2023	3.808,99 €	3.161,46 €
MATY INES ANTA MARTINEZ			.2023/F0012	26/04/2023	2.247,00 €	2.247,00 €
Alquiler Espacio (Desfiles - Market Room)						
Martín González Acaymo y Guzmán			9.000,00			
Papa Negra			6.000,00			
HOTEL MENCEY IBEROSTAR			.22201/1464	12/05/2023	15.600,00 €	12.948,00 €
Publicidad-Propaganda-Promoción						
DISEÑO/IMAGEN DE MARCA						
BRANDIN SOCIAL CB			.202372	24/04/2023	15.515,00 €	12.877,45 €
PLAN DE MEDIOS						
METROPOLIS			17910	30/04/2023	15.140,50 €	12.566,62 €
Personal Asistencia						
EVENTOS AZAFATAS Y SERVICIOS CANARIAS S.L.			973	25/04/2023	1.147,04 €	1.147,04 €
Actividades						
Fashion Talk /MARKET LE CLUB MARKET						
Dinamización CARLOS GOMEZ DIAZ			-3-23	21/04/2023	15.994,36 €	15.994,36 €
Majoverde Bolsas Market			.068-04-2023	05/04/2023	1.044,32 €	1.044,32 €
Tenerifeewe 1998 SLU (Eventalia group)			F2023/203	17/04/2023	8.191,00 €	8.191,00 €
GR Eventos S.L.			3364	29/04/2023	823,37 €	823,37 €
Exposiciones/Talleres/master Class						
Peluquería Shows						
THE CODE TEAM			SF-23000391	24/04/2023	15.836,00 €	15.836,00 €
Influencer Locales						
Gastos Viaje						
HOTEL MENCEY IBEROSTAR			.20555/MCY	21/04/2023	620,00	514,60 €
HOTEL MENCEY IBEROSTAR			.20554/MCY	21/04/2023	620,00	514,60 €
HOTEL MENCEY IBEROSTAR			.20533/MCY	21/04/2023	155,00	128,65 €
TOTAL GASTOS						223.530,15 €
INGRESOS-GASTOS						-605,00 €

En los negocios jurídicos se puede observar como algunas de las facturas están imputadas al 83% a la aportación específica, que son aquellas que están directamente relacionadas con la pasarela, ya que el resto de las diferentes facturas se imputa al acto de Noveles Diseñadores que se celebró el día antes al inicio de la Tenerife Volcanic Fashion.

Además, aparecen facturas cuya imputación es al 0%, ya que estas facturas relacionadas con la celebración del market, son pagadas con la subvención recibida del Gobierno de Canarias y por los ingresos de la inscripción al market.



CSV documento	17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
CSV firma	cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:42:40 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:43:48 UTC



En relación al coste de personal adscrito se ajustan a los establecidos en la solicitud.

Las diferencias existentes entre lo inicialmente previsto y lo realmente realizado y justificado, son cantidades que entran dentro de lo previsible cuando se realizan este tipo de acciones.

(4) Presenta declaración responsable suscrita por el gerente de la Empresa Insular de Artesanía, D. Ricardo Cólogan Ruiz Benítez de Lugo con NIF 43617988Y, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo.

(5) El acuerdo presentado, es de fecha 12 de mayo del 2023, en el que se aprueba la partida de justificación de la aportación específica concedida por el Cabildo Insular de Tenerife respecto al proyecto "Organización de Ferias de Artesanía", Exp. 38-2022.

De acuerdo con lo detallado anteriormente, faltaría resolver la petición de fondos para del evento "Tenerife Volcanic Fashion 2023" al Cabildo Insular de Tenerife, que asciende a la cantidad de 10.000,00€.

Por tanto, si por parte el Órgano competente así se considera, podría procederse a tramitar el otorgamiento de la financiación solicitada, por importe de 10.000,00€, que deberá tramitarse como una aportación específica según se recoge en la Base 76 de las Bases de Ejecución del presupuesto, para lo que existe crédito por ese importe en la aportación específica de "Ferias de la Moda de Tenerife 2023" (proy. 23-022) que figura en el Anexo IV, en la aplicación presupuestaria 23.0803.4335.44904.

En lo referente a la incidencia en el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, debe señalarse que la concesión de esta aportación no tiene repercusión negativa alguna en el cumplimiento por el Cabildo Insular de Tenerife de las exigencias derivadas del cumplimiento de los principios aludidos.

Además, en base a lo expuesto, puede considerarse como justificada la acción financiada mediante Resolución de la Dirección Insular de Desarrollo Socioeconómico (R0000053505) para el proyecto "TENERIFE VOLCANIC FASHION 2023", con un crédito presupuestario de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (185.000,00€), así como los gastos que se financiarían con cargo al incremento por valor de 10.000,00€ solicitados de forma adicional en caso de que se otorgase el mismo.

(...//...)"



Documento

CSV documento	17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
CSV firma	cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:42:40 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:43:48 UTC



QUINTO. – En la medida en que se plantea la ampliación, conforme a lo solicitado, del importe de la aportación específica de referencia, cabe concluir que, de conformidad con el Sistema de Fiscalización Previa Limitada de Requisitos Básicos, aprobado mediante Acuerdo del Pleno de la Corporación Insular de 4 de febrero de 2020, amparado en lo establecido en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, tal propuesta de ampliación ha de someterse al preceptivo trámite de fiscalización previa; procediéndose a recabar el pertinente informe de la Intervención General. Y ello sin perjuicio de que de forma simultánea se proponga la aprobación de la justificación de la aportación específica en cuestión y la misma no quede, de conformidad con lo dispuesto en la Circular de la Intervención General de 3 de marzo de 2021, sometida a tal trámite.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 76 de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2023 en lo relativo a la tramitación de las aportaciones específicas a favor de Sociedades Mercantiles “(...) c) *corresponderá al Consejero/a o Director/a Insular del Área de gasto donde se encuentran consignados los créditos, la competencia para el otorgamiento (autorización y disposición del gasto) y abono de la aportación, así como para la aprobación de la correspondiente justificación (...)*”

Consiguientemente, y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos D0000004097, de 28 de julio de 2023, por el que se modificó la Estructura y Organización de la Corporación para el Mandato 2023/2027) y D00003990 de 4 de julio de 2023 de Nombramientos de Vicepresidentes/as, Consejeros/as Insulares de Área y Consejeros/as con delegación especial, julio 2023, en el presente supuesto tal competencia corresponde al Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud.

Por todo lo expuesto y de conformidad con los informes técnico y administrativo obrantes en el expediente administrativo y con el informe favorable de la Intervención General, **RESUELVO:**

PRIMERO. – **Conceder** a la **Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA)**, con NIF A38223350, conforme a su solicitud, **DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €)** en concepto de incremento de la aportación específica concedida mediante Resolución de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico de fecha 22 de marzo de 2023 para la financiación del proyecto “Tenerife Volcanic Fashion 2023”; pasando la misma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL (185.000,00 €) A CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL EUROS por importe de DIEZ MIL EUROS (10.000 €), tal y como se refleja en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023.



CSV documento	17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
CSV firma	cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:42:40 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:43:48 UTC



SEGUNDO.- Aceptar la documentación presentada por la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), NIF: A38223350, para justificar la aportación específica realizada por importe de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (195.000,00 €)** prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023, para la financiación del desarrollo del Proyecto "Tenerife Volcanic Fashion 2023" otorgada mediante Resolución de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico, con fecha 22 de marzo de 2023, y ampliada en virtud del punto dispositivo anterior (proyecto 23-0022 y código de identificación de la BDNS 685543).

TERCERO. - Dar por debidamente justificado un total de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (195.000,00 €)**, concedidos, en concepto de aportación específica a la Empresa Insular de Artesanía, S.A. (EIASA), NIF: A38223350, para la financiación del desarrollo del Proyecto "Tenerife Volcanic Fashion 2023".

CUARTO. - Autorizar, disponer y reconocer la obligación a que hace referencia el punto dispositivo primero, a favor de la **EMPRESA INSULAR DE ARTESANÍA, S.A. (EIASA)**, con el **NIF A38223350**, conforme al siguiente detalle:

Propuesta	23-010219
Expediente	E2023001251
Aplicación Presupuestaria	23-0803-4335-44904
Descripción	APORTACION ESPECIFICA ANEXO IV DE LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "TENERIFE VOLCANIC FASHION 2023".
Importe (en euros)	10.000,00
Nº Factura Proveedor	APORTACION ESPECIFICA
Factura SIGEC	23-024492
Ítem de gasto	23-025619
Proyecto	23-0022
Nº Subvención	2023-000278

Contra la presente Resolución podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante la Excm. Sra. Presidenta de esta Corporación Insular, dentro del plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.



Documento

CSV documento	17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
CSV firma	cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/17a6add3-ebb5-5f36-bba3-159d73a9c77e
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/cc5df48e-f60b-5f40-b69c-20bd0fd87030



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:42:40 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	21/11/2023, 11:43:48 UTC